

tránsito, se deja constancia que el eventual comprador en subasta, no soportará el pago de las mismas. CUIT Deudor 27-18376840-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en su página web: www.espinarawsonyasoc.com.ar, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2026. Raggio Patricia Liliana, Secretario.

CÍRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/JAIME, MARTÍN ALEJANDRO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo, Sec. Única, sito en calle 23 intersección 28 y 30, Mercedes, pcia. de Bs. As., hace saber en los autos caratulados "Círculo de Inversores SA de Ahorro para Fines Determinados c/Jaime, Martín Alejandro y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 91316, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Peugeot, Modelo: 207 Compact XS 1.6 5P, Tipo: Sedán 5 puertas, Motor: Peugeot N° 10DBUY0040940 Chasis: Peugeot N° 8AD2MN6AMDG007440, Color: Gris, Naftero, Año 2012, DOMINIO: LHC308, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 13/11/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 30/11/2026 A LAS 11 HS. Exhibición: 04/11/2026 de 10 a 14 en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/RQfltZF4hXE>. Precio de reserva: \$3.800.000. Depósito en garantía \$190.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, a cargo del adquirente, más el porcentaje de IVA, la cual debe serle abonada al martillero dentro del plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta. Saldo de precio: Deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el art. 585. La suspensión sólo será concedida cuando medien circunstancias totalmente ajenas a la conducta del adquirente y en situaciones que no pudieren ser superadas con la sola indisponibilidad de los fondos. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Mercedes: Cuenta 7106 027 559.478/0, CBU 01401260 27710655947807. Audiencia de adjudicación: 17/12/2026 a las 10:00 hs. La misma se llevará a cabo por medios telemáticos (Microsoft Teams), para lo cual el perito martillero interviniente, con la antelación necesaria, deberá denunciar su e-mail y el de la persona adjudicataria. Deudas al 23/08/2026: ARBA: \$715.236,30 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD No se permitirá la cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos Deudor 20-31153742-4 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Mercedes, 2026. Punte Ana Victoria, Secretario.

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/BELTRAN ADELIO MANUEL Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - Fe de erratas. El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Beltran Adelio Manuel y Otros s/Apremio" (Expte. 2159/96), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará el inmueble objeto de autos teniendo en presente que la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Santa Teresita es: 6901-027-504993/1 - CBU 0140420727690150499314.- Mar del Tuyú. Vidal María Eugenia, Secretario.

SANCHEZ CESAR FEDERICO Y OTRO/A C/GIAVINO ROMINA SOLEDAD S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Valeria Nocolo, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3° de San Isidro, provincia de Buenos Aires, pone en conocimiento que en los autos "Sanchez Cesar Federico y Otro/a c/Giavino Romina Soledad s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° SI-29614-2018, se dispuso rectificar el auto de subasta de fecha 18/09/2025, fijar nueva fecha de audiencia de adjudicación y librar edictos rectificatorios, dejándose constancia que se dispuso: "San Isidro, 6 de octubre de 2026 (...) En atención a lo solicitado, rectifíquese el auto de subasta de fecha 18/09/2025, dejándose constancia que el depósito en garantía se establece en la suma de U\$S 700, dejando sin efecto el depósito en garantía en pesos.- Asimismo, fíjese nueva fecha para la audiencia de adjudicación para el día 9 de diciembre de 2026 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Comuníquese el presente al Registro de Subastas electrónicas departamental.- El presente proveído deberá transcribirse en los edictos.- Líbrese edictos rectificatorios.- fdo. Dr. Ottaviano Guillermo Daniel. Juez." La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS. Los datos de los inmuebles son: calle Las Magnolias 2774 (Lote 18) y Las Magnolias 2768 (Lote 19), ambos lotes linderos, de la localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura catastral: a) Circ. VI, Secc. S, Manzana 62, parcela 18, Matrícula N° 40.012 (partida N° 084-129376-2) -b) Circ. VI, Secc. S, Manzana 62, parcela 19, Matrícula N° 40.013 (partida N° 084-129377-0) del Partido de Pilar. San Isidro, 08 de octubre de 2026. Luqui Lisandro, Auxiliar Letrado.

ANDREU GUITARTE ANGELICA ESTHER S/INCIDENTE (EXCEPTO LOS TIPIFICADOS EXPRESAMENTE) PARTICIÓN

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Depto. Jud. de Azul hace saber que en autos: "Andreu Guitarte Angelica Esther s/Incidente (excepto los tipificados expresamente) Partición" Expte. OL-3411-2024 se ha dispuesto la subasta pública y electrónica al contado y mejor postor del 100 % de una fracción de campo denominado "Don Antonio" sita en la localidad de 16 de Julio, partido de Azul, provincia de Buenos Aires, individualizada catastralmente como Circ. VII, Pc. 790 A, Matrícula N° 2204 (006) con una superficie de 225 has. Subdividido en 4 potreros con un molino y tanque australiano. Según diligencia de fecha 2/9/2026 se encuentra ocupado por arrendatario, con contrato de fecha 30/9/2025,

Ac. 3604/12). Fecha de acta de adjudicación: 12/11/26 a las 9:00 hs. Debiendo asistir el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación, debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago del precio y el pago de la comisión del 10 % + IVA del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aporte de ley y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Está permitida la compra en comisión. Las deudas impositivas y de infracciones, serán soportadas por el producido de la subasta, en caso de existir remanente de la misma. La cesión se encuentra permitida y los gastos de inscripción se encuentran a cargo de quien resulte adquirente. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 8 de octubre de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, San Fernando, Provincia de Buenos Aires entre colectoras acceso Norte Tigre y Amancio Alcorta (Hipermercado Carrefour, primer subsuelo). Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. San Martín, septiembre de 2026. Bulcourn Fernando Omar, Secretario.

oct. 2 v. oct. 5

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DELTA IX CONSORCIO DE PROPIETARIA C/VILLA MARIA MELECIA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Consortio de Propietarios Edificio Delta IX Consortio de Propietaria c/Villa Maria Melecia s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. 71.932, la Mart. Roxana Fernández (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica y con base de veintidós millones seiscientos sesenta y siete mil pesos (\$22.667.000) un inmueble tipo cochera sito en calle en calle Moreno 57 de la ciudad de Bahía Blanca (Edificio Delta IX UF N° 059), identificada catastralmente como Cir. I, Sec. 4, Mza. 52-A, Parc. 21-A, Subpar. 71, Mat. 18.098/71. Desocupada según constancia en autos. Deuda ARBA \$3.747,70 (actualizada al 24/8/26). Deuda Expensas \$1.702.223,00 (al 28/09/26). Ambas a cargo del expte. Cédula Parcelaria a cargodel comprador Depósito en garantía un millón ciento treinta y cuatro mil pesos (\$1.134.000). INICIA 21 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZA 04 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Exhibe 9 de octubre de 2026 de 11 a 12 hs. Honorarios Martillero 3 % más IVA más aportes Ley 7.014, cada parte. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 582704/4, CBU 0140437527620658270445, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del Juez y como perteneciente a autos principales, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Se hace saber a quien resulte comprador que la seña del 10 % de la subasta -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía que podrá imputarse a cuenta- deberá ser abonada, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que la presente primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac. 3604/12 SCJBA. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia de apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. Se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y ctes. CCyC) a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC). Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes para el día 20 de noviembre de 2026, a las 12 hs. Bahía Blanca, 2026. Aramayo Natalia Guillermina, Auxiliar Letrada.

oct. 2 v. oct. 6

SANCHEZ CESAR FEDERICO Y OTRO/A C/GIAVINO ROMINA SOLEDAD S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Valeria Nocelo, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3° de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Sanchez Cesar Federico y Otro/a c/Giavino Romina Soledad s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° SI-29614-2018), se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100 % en Block de los inmuebles sito en la Calle Las Magnolias 2774 (Lote 18) y Las Magnolias 2768 (Lote 19), ambos lotes linderos, de la localidad de Presidente Derqui, partido De Pilar, Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: a) Circ. VI, Secc. S, Manzana 62, parcela 18, Matrícula N° 40.012 (partida N° 084-129376-2) -b) Circ. VI, Secc. S, Manzana 62, parcela 19, Matrícula N° 40.013 (partida N° 084-129377-0) del partido de Pilar, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco. (cel. 1541666053) email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar - Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de

autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 6/05/2026, constata que el inmueble se encuentra desocupado. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS.- y se establece el monto de la Base en la suma de U\$S 50.000, de acuerdo a lo establecido en el artículo 577 del CPCC. Al integrarse al precio, los postores podrán optar por abonar depositar el monto ofertado en dólares estadounidenses, o su equivalente en pesos al día del efectivo pago según la cotización del Dólar tipo vendedor vigente a esa fecha. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Asimismo, deberá efectivizar antes de la puja virtual el depósito en garantía, que se establece en la suma de \$800.000 o U\$S 700 (art. 562 CPCC). Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja electrónica (art. 562 del CPCC; arts. 21 a 24 Ac. 3604/12), (3/11/2026 a las 8:30 hs.), en la Cuenta Judicial en Pesos N° 886688/0 - CBU 0140136927509988668808, y cuyo N° de CUIT es 30- 70721665-0.- Y Cuenta en M.E. ... 003554/4 ... CBU 0140136928509900355444-, abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro. -(art. 562 CPCC), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). Deudas: Municipales al 24/6/2026 -Parc. 18 - \$690.575,30, y Parc. 19 - \$874.728.- Arba al 24/6/2026 Parc. 18 - \$216.505,60 y - Parc. 19 - \$251.037,90.-; Aysa (Fuera de Radio de servicio Agua y Cloacas). Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha de aprobación de la subasta serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta de manera preferente (arg. art. 2582 CCyC). Los impuestos, tasas y contribuciones correrán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido (art. 1939 CCyC). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente durante la realización de la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC; art. 21, tercer párrafo Ac. 3604/12). De lo contrario, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo (art. 582 CPCC). En ningún caso se admitirá la compra en comisión si no se cumpliere del modo indicado con la individualización del comitente. No se permite la cesión del boleto de compraventa. De conformidad con lo normado por el art. 21 tercer párrafo de la Ac. 3604, no se admite la cesión del acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, una vez aprobada la rendición de cuentas, se fija audiencia de adjudicación para el 1 de Diciembre de 2026 a las 10:00 hs, en la sede del Juzgado. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y deberá constituir domicilio físico y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (conf. art. 580 del CPCC y art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición del inmueble: el día 23 de octubre de 2026 en el horario de 12 a 15 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, 29 de septiembre de 2026. Luqui Lisandro, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 6

RAIMUNDI RICARDO ALBERTO C/BALCARCE ROBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Avellaneda-Lanús en autos: "Raimundi Ricardo Alberto c/Balcarce Roberto y Otro, s/Ejecución Hipotecaria" (A-6036/2017), hace saber el proceso de subasta por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669) domicilio 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, contacto telefónico 221-612-2034, email: ricardoseverini@hotmail.com, del 100 % inmueble en Santa Clara del Mar, Mar Chiquita, calle San Francisco entre Monte Hermoso y Pinamar, lote baldío número 21 manzana 120, mide 10m. de frente por 30m. de fondo. Superficie 300m2. Catastro: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 120, Parcela 21. Partida: 069-017.225-9. Dominio Matrícula 10.977 Mar Chiquita (69). Desocupado. Base: \$1.000.000,00. Garantía oferta: \$50.000,00. Señal 30 % del precio. Comisión: 3 % del precio a cada parte con más 10 % de aporte previsional. Las deudas de impuestos y tasas a cargo del comprador desde toma de posesión si ésta no se demorare por causas imputables al mismo. No es obligatorio pago con cheque cancelatorio. Prohibida compra en comisión y cesión del boleto. Los interesados tienen la obligación de consultar el expediente por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV) para interiorizarse de condiciones de este acto. Constitución de estado parcelario a cargo adquirente. Para participar anotarse en Registro Subastas Electrónicas Seccional Avellaneda, email: subastas-av@scba.gov.ar Domicilio Avda. Mitre 2615 - Anexo Dorrego - piso 1 Avellaneda, con tres días de anticipación del comienzo de ofertas acreditando el depósito en garantía. Las sumas depositadas serán devueltas a los no ganadores que no hayan efectuado reserva de oferta sin necesidad de petición, a los que la hayan realizado mediante petición. Audiencia de adjudicación: Deberán comparecer martillero y mejor postor éste con formulario de inscripción a subasta, comprobantes pago depósito en garantía. Acreditar depósito de señal descontando depósito en garantía. Abonar la comisión y aporte del martillero. Constituir domicilio legal. Saldo de precio depositar al quinto día de notificado de la aprobación de la subasta bajo apercibimiento ser declarado postor remiso. Depósitos cuenta N° 522.323/0, CBU 014-0024-3-27-5026-522-323-0-9. Cronograma: Se modifica el publicado, quedando así: Inscripción a la subasta: Hasta el 05-11-2026, 11:00 hs. Exhibición: libremente (baldío). COMIENZO OFERTAS: 12-11-2026, 11:00 HS. FINALIZACIÓN OFERTAS: 27-11-2026, 11:00HS. Audiencia adjudicación: 09-12-2026, 11:00 hs. en el juzgado. Se deja constancia que el edicto publicado en fecha miércoles 23 de septiembre de 2026 en la página número 4 de dicho ejemplar del Boletín Oficial carece de validez y eficacia legal Avellaneda en la fecha de la firma digital. La resolución que dispone la publicación sin cargo dice así: "Avellaneda, en la fecha de la publicación virtual (29-09-2026)... Librese oficio de estilo a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarle que procese y publique la pieza edictual rectificatoria sin arancel ni costo adicional, por tratarse de un reajuste técnico institucional del calendario de subastas, asociando el trámite a la publicación y arancel